INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021
ADQUISICION DE LICENCIAS PARA TIC DE LA ANNP
ID: 394383

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICION DE LCIENCIAS PARA TIC DE LA ANNP" ID N° 394383,** a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19.**

Por Resolución N° 186 de fecha 11 de marzo de 2021, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 01/2021, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero; Gerencia Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, el Sr. Juan Newton Ayala y el Sr. Oscar Agüero Caballero; y por la Asesoría de la Presidencia en la UTIC, el Sr. Lorenzo Agüero.

2. Antecedentes.

a) N° de PAC: 394383
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 579 FF 30.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 22 de marzo de 2021.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 13 de abril de 2021, a las 09:15hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 2 (dos) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta	Documentos Sustanciales		
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad y representación legal del firmante de la oferta
1	EXCELSIS SA	127.237.600	Presenta	Presenta	Presenta
2	IT ALIANZA SA	166.175.310	Presenta	Presenta	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	EXCELSIS SA	pgonzalez@excelsis.com.py
2	IT ALIANZA SA	info@italianza.com.py

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	EXCELSIS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IT ALIANZA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De las verificaciones realizadas se constató que las firmas Excelsis SA e IT Alianza SA, cumplen cabalmente con todos los requisitos de carácter sustancial.

Análisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, "Criterio de Evaluación de la Capacidad Legal respecto a las Inhabilidades del Articulo 40, Inc. a) y b) de la Ley 2051/03", primeramente se procedió a cotejar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta.

Seguidamente se procede a verificar la Base de Datos del Sistema SINARH, para lo cual el comité ha recurrido a la página web oficial *https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico,* a efectos de detectar que los miembros del Directorio, socios, accionistas y/o representantes de las firmas oferentes, no se hallan comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Artículos mencionados precedentemente. Al respecto la base de datos reporta lo siguiente:

EXCELSIS SA			
Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa	Registros obtenidos
Arsenio Ocampos Velázquez	513.595	Accionista	Registra Datos históricos como Senador, en la Honorable Cámara de Senadores, año 2008. Sin embargo no registra vínculos vigentes con la Función Publica
Fernando Agustín Fatechi	4.462.103	Accionista	Registra Datos históricos como Auxiliar Administrativo contratado, de la Justicia Electoral, año 2012. Sin embargo no registra vínculos vigentes con la Función Publica
Ana Inés Cosp de Cañete	1.405.123	Accionista	Registra Datos como Docente encargada de Cátedra. Sin embargo al tratarse de actividades de docencia no trasgrede las disposiciones del Art. 40, Ley 2051/03

IT ALIANZA SA			
Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa	Registros obtenidos
Marta Elizabeth Hasin Paciello	831.816	Accionista	Registra Datos históricos como Profesional, en la Sub Secretaria de Estado de Tributación, año 2005. Sin embargo no registra vínculos vigentes con la Función Publica
Lilian Mercedes Riveros Valdez	2.241.724	Accionista	Registra Datos como Docente. Sin embargo al tratarse de actividades de docencia no trasgrede las disposiciones del Art. 40, Ley 2051/03
Oscar Raul Obando Acosta	3.636.526	Síndico Suplente	Registra Datos históricos como Profesional, en la Sub Secretaria de Estado de Tributación, año 2016. Sin embargo no registra vínculos vigentes con la Función Publica

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que las firmas NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

A Continuación, el Comité pasa a analizar las ofertas presentadas, a efectos de determinar si las mismas se ajustan a los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que NO presentan errores aritméticos.

5.1 Análisis de Márgenes de Preferencia

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentacion y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, constatándose que la firma IT Alianza SA cuenta con el certificado correspondiente a Servicios de Origen Nacional, según consta en el Certificado N° 99032, expedido el 31/03/2021.

Considerando que la naturaleza del llamado es la provisión de bienes y/o productos, y en vista a que los productos cotizados por ambas firmas son de procedencia extranjera NO corresponde aplicar el margen de preferencia a las ofertas presentadas.

5.2 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.
1	EXCELSIS SA	127.237.600
2	IT ALIANZA SA	166.175.310

Seguidamente el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio, perteneciente a la firma EXCELSIS SA, el cual será analizado en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

5.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el precio unitario de la oferta presentada se encuentran dentro del rango del precio referencial.

6 Demás Criterios para la Calificación Posterior:

6.1 Capacidad Financiera

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), para determinar los siguientes rangos:

RAZÓN DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR QUE 1)

CONCEPTOS	2017	2018	2019	PROMEDIO	COEF.-MEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	60.459.708.630	54.718.462.766	61.176.578.712	58.784.916.703	1,480	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	40.572.238.801	36.208.105.744	42.350.779.417	39.710.374.654		

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80)

CONCEPTOS	2017	2018	2019	PROMEDIO	COEF.-MEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
PASIVO TOTAL	40.572.238.801	36.208.105.744	42.350.779.417	39.710.374.654	0,661	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	61.576.957.959	55.752.803.829	62.900.541.041	60.076.767.610		

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (NO SERA NEGATIVO)

CONCEPTOS	2017	2018	2019	PROMEDIO	COEF.-MEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
UTILIDAD NETA	9.607.705.973	6.882.785.344	7.264.894.944	7.918.462.087	0,806	CUMPLE
CAPITAL	8.970.000.000	10.000.000.000	10.500.000.000	9.823.333.333		

6.2 Experiencia requerida

A continuación se procede a realizar el análisis de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en ACTUALIZACIONES/ADECUACIONES O AJUSTES, Y/O MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS A SISTEMAS INFORMATICOS PARA ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICAS Y/O PRIVADAS con fracturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado de los 3 últimos años (2018,2019,2020)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Contar con al menos 3 contratos con empresas públicas y/o privadas, que demuestren experiencia en provisión de sistemas informáticos, provisión de servicios de instalación, migración, soporte técnico y mantenimiento de la base de datos, con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción.	Copias de contratos con sus certificados de cumplimiento	Cumple
Experiencia comprobada en provisión de bienes y/o servicios TICs a organizaciones públicas y/o privadas a nivel nacional. Mínimo 3 años, comprobable con la	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

constancia de inscripción en el RUC.		
Experiencia comprobada en la provisión y/o implementación de Herramientas o Sistemas de Base de Datos a organizaciones públicas y/o privadas a nivel nacional durante 3 años (2018,2019, 2020). Debe presentar al menos l(uno) por año, demostrable a través de contratos, facturaciones y/o certificados emitidos por el cliente.	Copias de contratos, facturaciones y/o certificados emitidos por el cliente	Cumple

6.3 Capacidad Técnica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta del fabricante o canal oficial de la herramienta en Paraguay avalando que esta autorizado para la venta e instalación de las partes oficiales	Carta del fabricante o canal oficial de la herramienta en Paraguay.	Cumple
DEMOSTRAR que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) técnicos con Certificación Oracle otorgado por la marca del fabricante. Los técnicos deberán presentar una carta compromiso laboral en carácter de Declaración Jurada, donde manifiesten que realizaran los servicios en caso de que la firma oferente resulte adjudicada.	Curriculum vitae de los técnicos propuestos.	Cumple
	Titulo y/o certificado Oracle de los técnicos propuestos.	Cumple
	Declaración Jurada firmado por los técnicos propuestos.	Cumple

6.4 Verificación de las Especificaciones Técnicas

El representante de la Gerencia TIC y Miembro del Comité, Sr. Juan Newton Ayala realiza la verificación y el análisis de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma Excelsis SA, y conjuntamente con los demás miembros del comité manifiestan que las mismas cumplen con los requerimientos del PBC de la presente licitación.

6.5 Verificación del Cumplimiento de otros documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (A.I N° 281)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

7 Recomendación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 65 del decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA TIC DE LA ANNP- ID 394383, a la firma **EXCELSIS SA,** con RUC 80010664-4, bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 579, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Licencia de uso de oracle - ADQUISICION DE LICENCIAS PERPETUA PARA UN PROCESADOR DE BD STANDARD EDITION 2	Unidad	UNIDAD	1	ORACLE	USA	86.229.310	86.229.310
2	Licencia de uso de oracle- SISTEMA OPERATIVO ORACLE LINUX	Unidad	UNIDAD	1	ORACLE	USA	5.535.750	5.535.750
3	Licencia de uso de oracle ASISTENCIA TECNICA LOCAL	Unidad	EVENTO	1	EXCELSIS	PARAGUAY	35.472.540	35.472.540
Precio Total								127.237.600

Monto Total Adjudicado: Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos treinta y siete mil seiscientos, IVA Incluido.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Juan Newton Ayala
Representante de la Gerencia de TIC

Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Oscar Agüero Caballero
Representante de la Gerencia de TIC

Lorenzo Agüero
Representante de la Asesoría de la Presidencia en la UTIC